

## Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

ACTA N° 232.

En la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 15:30 horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut bajo la presidencia de la consejera, Silvia ALONSO y la asistencia de los señores consejeros: Daniel GOMEZ LOZANO, Mario GLADES, Rubén Alberto CAMARDA, Horacio CREA, Martin ITURBURU MONEFF, Claudia BARD, Gladys Del BALZO y Jorge PFLEGER actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO. Se pone a consideración el Orden del Día dispuesto en la convocatoria: 1) Informe de Presidencia; 2°) Celebración de la oposición para cubrir los cargos a Jueces Penales, uno para las Circunscripciones de Esquel y Puerto Madryn y dos cargos para la ciudad de Comodoro Rivadavia; 3°) Celebración de la oposición para cubrir el cargo de Fiscal General, para la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn; 4°) Celebración de la oposición para cubrir el cargo de Juez de Cámara Penal para la ciudad de Trelew; 5°) Incorporación de los dictámenes de las comisiones de admisibilidad que se hallen pendientes; 6°) Análisis de los informes de las comisiones evaluadoras que estuvieren concluidos; 7°) Reunión de las comisiones de Presupuesto y Reglamento; Se aprueba por una unanimidad. A continuación la presidenta propone incluir para su tratamiento en el orden del día: 8°) Sorteo de la comisión de admisibilidad por la denuncia presentada por el señor Chayep Gerardo, en contra del Ministerio Publico Fiscal de Esquel; 9°) Sorteo de la comisión de admisibilidad por la denuncia presentada por el señor Esteban Guzmán, en contra del Ministerio Publico Fiscal de Comodoro Rivadavia y el Procurador General Adjunto Emilio Porras Hernández; 10°) Designación de la señora Marta Alicia Penayo, como Jueza de Paz Segundo Suplente, del Juzgado de Paz de la ciudad de Comodoro Rivadavia; 11°) Tomar el Juramento de Ley, al Consejero representante de los empleados judiciales, señor Gastón Alberto ALCUCERO; Se aprueba por unanimidad. La presidenta pone en conocimiento las causas que justifican las inasistencias de los Consejeros Jorge Amado GUTIERREZ por razones de salud, y de

los Consejeros Claudio PETRIS, Eduardo PINSKER y Alberto PARADA, por razones personales, las que se aprueban por una unanimidad. Se informa que en el día de la fecha a las 09:00 horas, comenzaron con el examen escrito los postulantes a Jueces Penales previstos en el punto dos del orden del día, habiéndose sorteado el trabajo práctico N° 2 para dicho examen y el Tema 4 para la exposición oral; y que a las 14:30 horas comenzaron con el examen escrito los postulantes a Fiscales Generales y Juez de Cámara Penal, previstos en el punto tres y cuatro del orden del día; siendo sorteado para el examen escrito el Trabajo Practico N° 2, y la bolilla N° 4, para el examen oral; al momento de realizarse ambos sorteos se encontraban presentes el Consejero Mario GLADES, el secretario permanente Diego Daniel Cruceño y el Pro Secretario Norberto Hugo Páez. Luego la presidenta desarrolla el punto uno del orden del día, explicando los trabajos realizados en Presidencia con la página de internet y repartiendo las credenciales de la ART para los Consejeros/as, y comenta la reunión de mesa Directiva del FOFECMA, e informa sobre la próximas jornadas Nacionales a desarrollarse los días 18 y 19 de septiembre en la ciudad de Ushuaia. La Presidenta da lectura al informe de la comisión de Admisibilidad presentada por el señor Harcopf denunciante de la Asesora de Familia de Puerto Madryn Dra. Malvichinni, el que se incorpora como Anexo N° 1; GOMEZ LOZANO pregunta por el tiempo concreto en la demora al diligenciar el oficio, ALONSO explica los tiempos transcurridos, ITURBURU pregunta cuando se ordena diligenciar el oficio ALONSO reitera las fechas y da lectura de las fojas pertinentes del expediente, y explica lo complejo del mismo, ITURBURU pregunta por la desestimación del actor, ALONSO hace mención a las presentaciones al respecto que realizó el actor en el expediente, CAMARDA pregunta si es normal esta demora en los expedientes. ALONSO explica y habla de las instancias de los procesos. BARD considera que por el tiempo transcurrido debería llamarse la atención por este tema a la Asesora, como a la abogada patrocinante. ALONSO expone como los operadores del Derecho podemos enredar un expediente y como deberíamos regular estos procesos. GOMEZ

## Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

LOZANO expresa que no está de acuerdo y que el dictamen contribuye al laberinto de esta causa, que la Asesora solicito el oficio previo a todo tramite, expresa que muchas veces los abogados no tenemos los medios para realizar estos oficios y que resultan de difícil diligenciamiento, hace mención a que paso un año y que es mucho tiempo. PFLEGER coincide en que no hubo mal desempeño, que los expedientes no se intrincan solos y muchas veces los padres utilizan de rehenes a sus hijos, un año suena a mucho tiempo, debemos analizarlo en lo que es y no en lo que debe ser, y partir desde esa idea, propone hacer recomendación para elevar a los organismos de superintendencia y al STJ, pero recuerda que la Asesora para su visión no tuvo mal desempeño, hay que tomarlo a este caso como una alarma. ALONSO coincide con los comentarios de Pflieger, y dice que es un expediente para aprender. ITURBURU coincide con Pflieger, pero hay una demora y la asesora asume su error, propone realizar recomendaciones a los superiores de la Asesora. Se somete a votación el dictamen y elevando con copia del acta y del audio a la Defensora Jefa de Puerto Madryn, por unanimidad a excepción de la Consejera Del BALZO, que se encuentra excusada, se aprueba desestimar la denuncia y comunicar a la Defensora Jefe de Puerto Madryn, lo aquí resuelto. Acto seguido se realizan sorteo de la comisión de admisibilidad de la denuncia presentada por el señor Chayep Gerardo, en contra del Ministerio Publico Fiscal de Esquel, quedando la misma conformada por los Consejeros, PARADA, GOMEZ LOZANO, DEL BALZO, ALONSO y ALCUCERO. Luego se sortea la comisión de admisibilidad por la denuncia presentada por el señor Esteban Guzmán, en contra del Ministerio Publico Fiscal de Comodoro Rivadavia y el Procurador General Adjunto Emilio Porras Hernández, quedando la misma conformada por los Consejeros GLADES, PETRIS, ITURBURU MONEFF, ALONSO y ALCUCERO. Pide la palabra la Consejera BARD quien pone en conocimiento del pleno que forma parte de la comisión evaluadora de la Dra. Eroles, a quien tiene como profesora en la facultad. GLADES plantea la duda de la incompatibilidad. BARD explica que no siente violencia moral y lo hace para no acarrear un

inconveniente al consejo. ALONSO habla del espíritu de la reglamentación. ITURBURU habla de la causal de decoro que sería subjetiva y que en el caso no afecta. Pide la palabra la consejera DEL BALZO quien recuerda la denuncia presentada contra Barrios por el señor Bogdanof, menciona la resolución del STJ. PFLEGER pide se lo excuse por enemistad manifiesta con el señor Bogdanoff, lo que se aprueba por unanimidad, al igual que la ampliación de la denuncia del señor Bogdanoff en contra del Juez Barrios, continúe su tratamiento con la misma comisión de admisibilidad. Acto seguido se trata la Designación de la señora Penayo como jueza de Paz segundo suplente de Comodoro Rivadavia, y por unanimidad el pleno del consejo de la Magistratura Designa a la señora Marta Alicia Penayo como Juez de Paz Segundo Suplente para el Juzgado de Paz con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia. Se pasa a un cuarto intermedio. Siendo las 17:30 horas se reanuda la sesión, y se procede a la incorporación previo juramento del Consejero Gastón Alberto ALCUCERO, representante de los empleados judiciales, quien lo realiza bajo la siguiente fórmula: “Yo Gastón Alberto ALCUCERO; juro por Dios, la Patria y los Trabajadores Judiciales a quienes represento, desempeñar con dedicación y esmero republicano el cargo de Consejero del Consejo de la Magistratura para el cual he sido electo, y cumplir y hacer cumplir en cuanto a mi dependa, la Constitución Nacional, Provincial y las leyes de la Nación y de la Provincia de Chubut, para cuyo cumplimiento comprometo mi honor. Si así no lo hiciera que Dios, la patria y los Trabajadores Judiciales me lo demanden”. Luego de un breve cuarto intermedio y con la incorporación del consejero Alcucero, se realizan los sorteos de las comisiones de evaluación de los Magistrados que cumplen sus tres años de función judicial, quedando conformadas de la siguiente manera: Sr. Raúl Enrique Ibarra: Martín ITURBURU MONEFF, Gastón ALCUCERO, Alberto PARADA; Sr. Ramón AZZOLINI: Martín ITURBURU MONEFF, Claudia BARD, Silvia ALONSO; Sra. Vilma Gloria SOTO: Rubén CAMARDA, Eduardo PINSKER, Claudia BARD; Dra. Carolina Elizabeth Cruz: Alberto PARADA, Eduardo PINSKER, Claudia BARD; Sr. Carlos

## Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

Oscar Albarracín: Mario GLADES, Jorge GUTIERREZ, Martin ITURBURU MONEFF; Dr. Alejandro Soñiz: Alberto PARADA, Horacio CREA, Martin ITURBURU MONEFF; Dr. Heraldo Enrique Fiordelisi: Gastón ALCUCERO, Rubén CAMARDA, Claudio PETRIS; Dra. Soledad ALFONSO: Claudia BARD, Jorge GUTIERREZ, Martin ITURBURU MONEFF; Sergio Ferrin: Mario GLADES, Jorge GUTIERREZ, Alberto PARADA; Osvaldo Heiber: Eduardo PINSKER, Horacio CREA, Daniel GOMEZ LOZANO; Dra. Claudia Chavez: Jorge GUTIERREZ, Gladys Del BALZO, Eduardo PINSKER. Se pasa a cuarto intermedio hasta mañana a las 09:30 horas. Se reanuda la sesión, a la hora indicada y bajo la Presidencia del Consejero Mario GLADES, quien explica los motivos familiares por los que en el día de la fecha no estará presente la presidenta Consejera Silvia ALONSO. A continuación se da comienzo a la instancia oral de los exámenes de los postulantes a Jueces Penales, en el orden en el que fueron sorteados, comenzando con la circunscripción de Comodoro Rivadavia, expone la Dra. Valdez, ante la mesa examinadora conformada por los Juristas invitados Dres. Benjamín Sal Largues y José Hernández y los consejeros Gladys Del Balzo y Jorge Pflieger. Luego expone el postulante Dr. Odoriso, luego de un breve cuarto intermedio comienza a exponer para la Circunscripción de Esquel, el postulante Dr. Zacchino, y para la Circunscripción de Puerto Madryn la Dra. Eizmendi, siendo remplazada en este examen y para los próximos la consejera Del Balzo por el Consejero Iturburu Moneff, en la mesa examinadora; se pasa a un cuarto intermedio. Se reanuda la sesión con el examen del postulante a Juez de Cámara Penal de Trelew Dr. Roberto Adrián Barrios; por último se evalúa a los postulantes a Fiscales Generales de Puerto Madryn, en primer término la Dra. Silvana Andrea Salazar, luego el Dr. Diego Guillermo Carmona, dejando constancia que abandono el concurso el postulante Dr. Antonio Baigorria. ITURBURU MONEFF invita a los Jurista a aclarar lo expresado en el examen escrito por el postulante Baigorria, quien había manifestado no entender el examen; el Dr. Sal largues, aclara como fue la pregunta realizada a los postulantes a Fiscales Generales de la ciudad de Puerto

Madryn, en su examen escrito; el Dr. Hernández complementa explicando que no hay nada más grave que el genocidio. BARD solicita le lean lo escrito por el postulante. Sal largues da lectura y redondea sus conceptos. PFLEGER adhiere a la claridad de la consigna propuesta por los juristas. Se pasa a un cuarto intermedio de quince minutos. Se reanuda la sesión y se da comienzo a la tercera etapa de los exámenes, consistente en las respectivas entrevistas personales en el siguiente orden, Dra. Valdez, luego Dr. Odorisio. Siendo las 19:15 horas se pasa a un cuarto intermedio hasta mañana a las 09:00 horas. Se reanuda la sesión a la hora indicada y bajo la presidencia del Consejero Mario GLADES, y se continúa con las entrevistas personales en el siguiente orden, Dr. Zacchino, Dra. Eizmendi, Dr. Barrios. Siendo las 12:00 horas, se pasa a un cuarto intermedio hasta las 16:00 horas. A la hora señalada se reanuda la sesión bajo la Presidencia de la Consejera Silvia ALONSO, se da comienzo a las entrevistas personales de los postulantes a Fiscales Generales, para la Circunscripción de Puerto Madryn, en primer término la Dra. Salazar y en último lugar el Dr. Carmona. Luego de un breve cuarto intermedio, se da lectura al dictamen de la mesa examinadora por parte de los Juristas invitados, el que se incorpora como Anexo N° 2. La Consejera ALONSO solicita se la exima de votar, por no haber escuchado las entrevistas personales, a excepción del cargo a Fiscal General de Puerto Madryn. GOMEZ LOZANO entiende que es una obligación votar considera que es importante la entrevista personal, mociona que vote la presidenta. ALONSO recuerda una sesión en donde se autorizó al Dr. Rebagliatti a no votar. BARD recuerda que en una oportunidad se la eximio de votar por razones análogas; se procede a votar ambas mociones y por mayoría se la exime de votar a la Dra. Alonso para los cargos de Jueces Penales de Esquel, Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn, también del cargo a Juez de Cámara Penal de la ciudad de Trelew. Se procede a deliberar y votar para un cargo de Juez Penal de Comodoro Rivadavia, previa lectura nuevamente del dictamen por parte de la presidenta. CAMARDA adhiere al dictamen de la mesa mociona al Dr. Odorisio. El consejo por mayoría

## Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

selecciona al Dr. Odorisio como Juez Penal para la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, no votando la moción el Consejero Pflieger. Comienza el debate para el cargo a Juez Penal de Comodoro Rivadavia, pide la palabra el Consejero ITURBURU MONEFF, mociona que quede desierto el segundo cargo a juez penal de Comodoro. PFLEGER adhiere y recuerda que la postulante Valdez no termino el examen oral. Sometida la moción por unanimidad se declara desierto el cargo. Se continúa con el cargo de la a Juez Penal por la ciudad de Esquel. DEL BALZO propone al Dr. Zacchino y destaca su experiencia. GOMEZ LOZANO resalta los elogios de la mesa examinadora, no duda de su capacidad, considera que el postulante recibido muchas denuncias en Esquel, sobre todo en temas delicados como las permutas de tierras con los municipios de la zona, recuerda el examen del Dr. Zaratiegui, y el trabajo del mismo en el caso Antillanca, menciona el fallo de la Corte Suprema de Justicia de Nación, sobre el mismo, mociona que más allá de su capacidad declarar desierto el cargo, en virtud al trabajo pendiente en materia de investigación en la zona de la cordillera. PFLEGER discrepa con el consejero Gómez Lozano, sabe que aspirar un cargo significa truncar el trabajo que se deja, da un ejemplo que el abogado particular deja sus casos cuando ingresa al poder judicial considera que un judicial de raza no concursa por un salario, ya que la máxima aspiración es llegar a ser Juez. CAMARDA considera que el Consejo esta para evaluar, y no darle la posibilidad de ser Juez sería un castigo, adhiere a las palabras de Pflieger. DEL BALZO considera que es una nota de injusticia no nombrar a Zacchino por haber realizado un buen trabajo como Fiscal. BARD no considera negativo el razonamiento de Gómez Lozano, y en algún punto lo comparte, desearía que en Madryn también se investiguen las ventas de tierra, considera que no podemos cercenar el derecho del Dr. Zacchino, recuerda la entrevista personal del postulante, adhiere a la postura de Del Balzo. CREA conoce la problemática de las tierras en la zona cordillerana, le gustaría que se termine de investigar y se llegue a una conclusión con los muertos y desaparecidos de Cholila, pero en el caso sería una injusticia y estaríamos

cuartando su libertad de postularse, adhiere al dictamen de la mesa. GLADES adhiere a la moción de Del Balzo, recuerda su entrevista personal del postulante la cual presidio. ITURBURU MONEFF expresa que lo planteado por Gómez Lozano le fue manifestado por sus colegas de la ciudad de Esquel, a quien debe darle una respuesta, dicen que es un prestigioso funcionario, trasmite la inquietud de que el nombramiento de Zacchino traería inconvenientes en la Circunscripción, ya que se vislumbran incompatibilidades, adhiere al informe de la mesa pero que sean resueltas estas cuestiones de operatividad. DEL BALZO expresa que lo manifestado por Iturburu ocurre en todas las circunscripciones. PFLEGER dice en Chubut no hay concepto rígido de asiento. GOMEZ LOZANO dice que no todo es fácil yo desconfió, si fueran fáciles los relevos andaría mejor la Justicia, espero que en esta investigación de la que estamos hablando, ver los resultados al menos el año que viene. Se vota la moción de seleccionar al Dr. Zacchino y por mayoría, el Consejo lo selecciona como Juez Penal de Esquel, votando en negativa el consejero Gómez Lozano. Se procede a votar para el cargo de Juez Penal de Puerto Madryn. BARD no mociona concretamente, recuerda que la postulante es estudiosa le genera dudas su actitud tranquila. ALCUCERO coincide con algunas apreciaciones de la consejera Bard, nosotros no podemos determinar que por la actitud de la Dra. Eizmendi pueda o no desempeñar el cargo, mociona para que sea seleccionada Jueza. PFLEGER le pide disculpas al Consejero Gómez Lozano, porque no fue su intención desmerecer sus palabras, uno debe ser prudente, me deje llevar por el pensamiento considera que la Dra. Eizmendi tiene condiciones para ser Jueza Penal. DEL BALZO conoce a la postulante da fe que es una excelente persona, una gran trabajadora y honesta ha sorteado a los juristas invitados coincide con Pflieger, y le da recomendaciones a la postulante ante la presión social que muchas veces los jueces están sometidos. BARD adhiere a la moción de Alcucero, recuerda su entrevista personal, pone su voto de confianza en la Dra. Eizmendi. Se somete la moción y por unanimidad se selecciona a la Dra. Eizmendi, para el cargo de Jueza Penal

## Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

de Puerto Madryn. Acto seguido se procede a deliberar para el cargo de Juez de Cámara Penal para la ciudad de Trelew. PFLEGER conoce al Dr. Barrios recuerda sus comienzos en el Poder Judicial, adhiere al dictamen de la mesa y considera que ha honrado el oficio de Juez Penal, lo propone para el cargo. ALCUCERO, adhiere al Dr. Pflieger, y destaca que al consultar por el Dr. Barrios a los empleados judiciales ha recibido buenas referencias de los trabajadores. Se somete la moción a votación y por unanimidad se selecciona al Dr. Barrios. Luego se debate para el cargo a Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn. GLADES adhiere al dictamen de la mesa, expresa que el Dr. Carmona no alcanzo los requerimientos mínimos para el cargo, propone a la Dra. Salazar. Puesta la moción a consideración por unanimidad se selecciona a la Dra. Salazar, como Fiscal General de Puerto Madryn. Pide la palabra GOMEZ LOZANO habla del médico forense que realizo apología del delito por las redes sociales tema que preocupa e inquieta a los abogados de Madryn, solicita información por el sumario para ver cómo está el trámite del mencionado caso. ALONSO considera que la gravedad de lo manifestado amerita que el Consejo no está ajeno a tal cuestión aunque recuerda que no está sometido a la órbita del Consejo, comparte la moción de Gómez Lozano. PFLEGER se compromete a hacer llegar la información al Consejo de la Magistratura, informa que la misma tramita en la Cámara Penal de Esquel, que el STJ está pendiente de esa investigación, comprometiéndose sin formalidades a enviar la información requerida al Consejo, además menciona que presento por Secretaria para que sea incorporado en el orden del día de la próxima sesión la solicitud al cambio de Circunscripción Judicial entre la Dra. Asaro y el Dr. Nieto Di Biase. Pide la palabra el Consejero ITURBURU MONEFF, dice que luego de un análisis preliminar de la comisión de admisibilidad, no queda claro quiénes son los funcionarios denunciados por el señor Guzmán, y que se debe desestimar la denuncia en contra del Dr. Porras Hernández por no estar bajo la órbita de este Consejo. ALONSO pone a consideración la moción y por unanimidad se rechaza la denuncia contra el Dr. Porras Hernández y se resuelve citar por secretaria al señor Guzmán para ampliar

la denuncia. DEL BALZO expresa con respecto a la permuta que hay antecedentes análogos en el consejo, y solicita se los faciliten. ALONSO comenta la fecha de la próxima sesión y que ya estamos al día con los cargos pendientes de evaluación. Se dispone un cuarto intermedio hasta mañana a las 09:00 horas. A la hora indicada se reanuda la sesión con el trabajo de las comisiones de presupuesto y reglamento. Siendo las 11:00 horas se da por finalizada la sesión, independientemente de las entrevistas ya concertadas en la zona por las distintas comisiones de evaluación, y el compromiso de la Catedra Abierta, que tiene prevista una jornada en el día de la fecha.



Silvia ALONSO



Mario GLADES



Gastón ALCUCERO



Claudia BARD



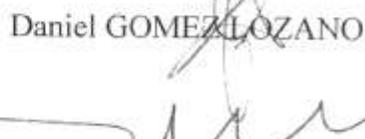
Gladys Del BALZO



Rubén Alberto CAMARDA



Horacio CREA



Daniel GOMEZ LOZANO



Martín ITURBURU MONEFF



Jorge PFLEGER



Ante mí: Diego Daniel Cruceño